

Ref. Contratación: CON/2024/0112

Con/Ref. Ayuntamiento: 2024006095

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de proceder a la contratación de las obras correspondientes al **«Proyecto Básico y de Ejecución para el Derribo y Construcción de Gradas en Estadio de Fútbol Vicente Sanz de Don Benito»**, en base a lo manifestado por el Sr. Concejal-Delegado de Deportes, D. Miguel Ángel Adámez Segovia, con objeto de proceder a la construcción de una nueva grada, de aforo y disposición similar a la existente (que se encuentra en un deficiente estado de conservación), para unas 800 personas.

En uso de las facultades que la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, me atribuye en materia de contratación.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de dicho texto normativo,

DISPONGO

PRIMERO. La iniciación del expediente CON/2024/0112, relativo a la contratación de las obras correspondientes al **«Proyecto Básico y de Ejecución para el Derribo y Construcción de Gradas en Estadio de Fútbol Vicente Sanz de Don Benito»**, ordenando la redacción de cuantos documentos sean necesarios.


SEGUNDO. El contrato tendrá un plazo de máximo de ejecución de dos (2) meses.

TERCERO. El importe máximo de licitación asciende a la cantidad de 338.815,70.- euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por importe de 71.151,30.- euros, lo que supone un total de 409.967,00.- euros.

CUARTO. Teniendo en cuenta las características y el importe del contrato, se aprecia la adecuación de la adjudicación mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 y siguientes de la LCSP.

QUINTO. De conformidad con el informe técnico emitido al respecto con fecha 4 de julio de 2024 por el Sr. Arquitecto Municipal, D. Javier Rodríguez Parejo, concurren en el presente supuesto razones de interés público, que hacen recomendable acelerar la adjudicación de este contrato (necesidad inaplazable de las competiciones que en septiembre comienzan a desarrollarse en tal ubicación, siendo la época estival la necesaria para llevar a cabo esta construcción por no interferir en la actividad que allí se desarrolla y por ser la época propicia para la construcción de este tipo de edificación que se realiza con elementos prefabricados de gran tamaño que necesita de medios auxiliares que con lluvia tienen que parar su actividad); declarar la **URGENCIA** del expediente, a fin de que pueda dársele la tramitación contemplada en el art. 119 de la LCSP.

SEXTO. Para la valoración de las proposiciones, la determinación de la mejor oferta y la adjudicación de contrato se tendrán en cuenta varios criterios objetivos, que han sido detallados en la Memoria suscrita por el Sr. Concejal-Delegado.


Firmado por: PEDRO MIGUEL NOBLEJAS PERALTA - Alcalde/sa en funciones en Alcaldía Ver firma	Fecha: 12-07-2024 13:56:15	
Nº expediente administrativo: 2024-006095 Código Seguro de Verificación (CSV): 6FE7D5328434793C617788C510428401 Comprobación CSV: https://sede.donbenito.es/publico/documento/6FE7D5328434793C617788C510428401		
Fecha de sellado electrónico: 12-07-2024 13:56:51 Ver sello	- 1/2 -	

SÉPTIMO. En la presente contratación no procede dividir su objeto en lotes, por la propia esencia y naturaleza del mismo; ya que, los trabajos objeto del contrato son de naturaleza única en el contexto del Proyecto Técnico aprobado, y las diferentes fases que concurren en la realización de los trabajos están interrelacionadas de manera que no pueden realizarse separadamente, como se acredita en dicho Proyecto Técnico.

Don Benito, a fecha de la firma electrónica.-

EL ALCALDE EN FUNCIONES,

Fdo.: Pedro Miguel Noblejas Peralta.

Firmado por:	PEDRO MIGUEL NOBLEJAS PERALTA - Alcalde/sa en funciones en Alcaldía	Fecha: 12-07-2024 13:56:15	
Nº expediente administrativo: 2024-006095 Código Seguro de Verificación (CSV): 6FE7D5328434793C617788C510428401 Comprobación CSV: https://sede.donbenito.es/publico/documento/6FE7D5328434793C617788C510428401 .			
Fecha de sellado electrónico: 12-07-2024 13:56:51	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-07-2024 13:56:51	